



Muy M. Ayuntamiento. Constitucional

D. Alfonso Gimenez de la Fuente, Profesor de Latinidad y Retórica con aprobacion superior, y Preceptor en propiedad de ambas artes de esta villa, á V. S. con el respeto debido expone, que habiéndose puesto á dar lecciones de Gramática latina, como si fuese profesor público, el Excmo. Sr. D. Manuel Romero de este domicilio, Supp. ca. á V. S. se sirva mandar al referido Excmo. Sr. D. Manuel Romero el título de aprobacion q. obtenga de la Superioridad para este desempeño, q. tanto él como cualquiera otro ciese de ejercer un cometido q. no le compete, sin haber sufrido antes las rigorosas pruebas y diligencias q. los profesores aprobados, para llenar á la letra las instituciones q. versan sobre el caso. Así es de justicia q. espera de V. S. á quien Dios N. S. gué. m. s. años

Chegin 15 de Enero de 1840

Alfonso Gimenez
de la Fuente

Decreto, Hayque saber al D. Manuel Romero

